

## Isapres realizarán nueva devolución de excedentes por más de 93 mil millones de pesos

***El proceso se realizará durante el mes de enero y beneficiará a 1 millón 60 mil afiliadas y afiliados al sistema privado de salud.***

Hasta el año 2019 los excedentes de la cotización de salud en Isapres sólo se podían usar para comprar prestaciones relacionadas con salud y medicamentos o pagar cotizaciones. Sin embargo, a partir del año 2020 un cambio en la normativa permitió devolver en dinero los excedentes acumulados en las cuentas individuales de los afiliados.

Hasta la fecha se han realizado 3 procesos, dos en 2020 y uno en 2021. El 2022 corresponderá a la cuarta devolución que se iniciará el 21 de enero.

De acuerdo a cifras de la Superintendencia de Salud, de las personas que recibirán la devolución de excedentes en sus cuentas bancarias, o bien a través de un vale vista, 346.211 (33%) son mujeres; y 716.540 (67%) hombres. Asimismo, para este cuarto proceso el monto a devolver supera los 93 mil millones de pesos (quedando aún el balance de noviembre y diciembre 2021), e involucra a cerca de un millón 60 mil personas, lo que corresponde alrededor del 50% de los afiliados y afiliadas a Isapres.

Al respecto el presidente de la Asociación de Isapres, Gonzalo Simon, señaló “durante el mes de enero las Isapres realizará una nueva devolución, para todos aquellos afiliados al sistema privado de salud que dispongan de excedentes por su cotización al 31 de diciembre de 2021”.

Para que las personas puedan recibir sus excedentes directamente en sus cuentas bancarias, es importante que mantengan sus datos actualizados. “Invitamos a los afiliados a contactarse directamente con su Isapre para verificar sus datos, a través de los distintos canales de atención y/o revisar directamente en la sucursal virtual del sitio web. En el contexto de pandemia queremos que este proceso sea de la manera más expedita y evitando contagios. Tenemos una buena experiencia de los procesos anteriores que han sido realizados exitosamente”, agregó Simon.

Isapre	Fecha	Medio de pago si no hay cuenta bancaria ingresada
Consalud	21 de enero 2022	Devolución a través de un vale vista del Banco Scotiabank*
Vida Tres	25 de enero 2022	Devolución a través de un vale vista del Banco Santander*
Nueva más Vida	27 de enero 2022	Devolución de excedentes a través de un vale vista del Banco Santander.
Banmédica	25 de enero 2022	Devolución a través de un vale vista del Banco Santander*
Colmena	31 de enero 2022	Retirar y cobrar pago en sucursales del Banco Bci. *
Cruz Blanca	27 de enero 2022	Devolución a través de un vale vista del Banco Itaú o por orden de pago para ser cobrada en cualquier sucursal del Banco Estado.

\* Si el saldo es menor a 0,08 UF (\$2.479), este debe ser cobrado sucursales de la Isapre o a través de su sitio web.

**¿Qué son los excedentes?**

Son dineros que se han acumulado en la cuenta individual de los afiliados a una Isapre y corresponden al monto a favor que se genera cuando la cotización legal es superior a la suma del valor del plan contratado más el precio del GES.

**¿Quiénes recibirán esta devolución de excedentes?**

Todas las personas afiliadas que mantengan un saldo acumulado de excedentes al 31 de diciembre de 2021, descontando el monto utilizado durante el mes de enero del 2022.

**¿Cuándo se efectuará la devolución de excedentes?**

Se realizará de manera automática y una vez al año, cuando un afiliado cumpla 12 meses desde que contrató su plan de salud. El año 2022, será durante el mes de enero.

**¿Cómo se realizará el procedimiento de devolución?**

Mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria informada por cada uno de sus afiliados, las que pueden ser, una cuenta corriente, chequera electrónica, cuenta vista, cuenta RUT o cuenta de ahorro.

Para quienes no registren una cuenta bancaria, se extenderá un vale vista o una orden de pago para su retiro y cobro en la entidad bancaria establecida por cada Isapre.

**¿Cómo saber si una persona afiliada tiene excedentes?**

Para verificar si tiene excedentes puede consultar directamente en su Isapre a través de la sucursal virtual.